



Colonia Tirolesa, 08 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La Ley 8102, art. 49, inc. 1;

Y CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 996/2021 esgrimida por nuestro Honorable Concejo Deliberante, de fecha 07 de septiembre del corriente año, donde se rectifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente año, conforme detalle de la mencionada Ordenanza;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: Promúlguese la Ordenanza Municipal N° 996/2021 de fecha 07 de septiembre de 2022 en la cual se rectifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente año.

ART. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Colonia Tirolesa.

Art. 3°: Comuníquese, Publíquese, protocolícese, y archívese.-

Decreto N° 114/2022

ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA